

ciudades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de Loygónsa, Sociedad Limitada y el socio único de Inmojal, Sociedad Limitada sociedad unipersonal han acordado por unanimidad con fecha de 30 de junio de 2004, la fusión por absorción de Inmojal, Sociedad Limitada sociedad unipersonal, por Loygónsa, Sociedad Limitada sin que sea necesario ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la citada Ley. La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña y los balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2004. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 21 de septiembre de 2004.—D. José Antonio Lobelle Quintillán, Administrador Único de Inmojal, S.L., sociedad unipersonal y Secretario del Consejo de Administración de Loygónsa, S.L.—44.368.

y 3.ª 30-9-2004

MARTÍNEZ DÍAZ, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial Juncaril, Parcela 308, Albolote (Granada), el día 25 de octubre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cantidad de 150.250 euros mediante la emisión de 25.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal, siendo posible la suscripción incompleta de conformidad con el art. 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para regular, en lo no previsto en la Junta, la ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación, y los informes pertinentes, incluido el del órgano de administración sobre la modificación propuesta y del informe sobre la misma, de conformidad con el art. 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Albolote, 22 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Fernando Hernández Alfaro.—44.375.

MÁRMOLES MARTÍNEZ Y GALIANA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Carretera Rodriguillo, km. 31,5 Algueña (Alicante), el día 20 de octubre de 2004, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del cargo de administrador solidario.

Segundo.—Ampliación de capital. Modificación del artículo 8 de los estatutos sociales en referencia al capital social y al número de acciones.

Tercero.—Otorgamiento y delegación de facultades al órgano de administración para que por medio de la/s persona/as que se designen, realicen cuantos actos sean precisos para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Algueña, 16 de septiembre de 2004.—Alfonso Martínez Navarro, Administrador Solidario.—43.926.

PICHILEMU, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Velázquez n.º 50, a las doce horas del día 20 de octubre de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 21 de octubre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y pertinente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y pertinente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Quinto.—Nombramiento o renovación del cargo de auditores.

Sexto.—Renuncia del cargo del representante actual ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, y nombramiento, si procede, de nuevo representante ante dicho Servicio Ejecutivo.

Séptimo.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Octavo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar

en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Augusto Palazón Pascual.—45.052.

PROCEBA EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de reducción del capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad celebrada el día 31 de Agosto de 2004, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital en 122.904,50 euros mediante la amortización de 20.450 acciones números 32.001 a 52.450.

La Junta acordó por unanimidad que la finalidad fuera la devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social quedó fijado en 192.320 euros, representado por 32.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Murcia, 17 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario. Don Nicolás Cotoner Martos.—44.385.

PROINCASA GRUPO CORPORATIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Concepción López-Hontanar Fernandez-Roldán, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 69 de Madrid,

Hago saber: Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la Compañía Proincasa Grupo Corporativo Sociedad Anónima, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, memoria, informe de gestión (en su caso) y propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2.002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de Facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. que se celebrará en el domicilio social de la Compañía sito en Paseo de la Castellana, número 93, de Madrid, el día 26 de octubre de 2004, a las diecisiete horas, siendo presidida por Don Carlos Uriarte Alonso de Celada, actuando como Secretario Don José-Luis Alonso Iglesias.

Dado en Madrid, a 7 de septiembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—43.961.

RED DE BANDA ANCHA DE ANDALUCÍA, S. A.

(Sociedad absorbente)

MEDIALATINA HOLDINGS, S.A.U. NET RADIO MEDIALATINA, S.A.U.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas de Accionistas de «Red de Banda Ancha de Andalucía, Sociedad Anónima», «Medialatina Holdings, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Net Radio Medialatina, Sociedad Anónima Unipersonal» han aprobado, en sus respectivas sesiones, celebradas en fecha 24 de junio de 2004 la fusión por absorción de «Medialatina Holdings, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Net Radio.

Medialatina, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedades absorbidas) por «Red de Banda Ancha de Andalu-